



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
4.	ANTECEDENTES	5
5.	MARCO NORMATIVO	5
6.	DEFINICIONES	5
7.	DISPOSICIONES GENERALES	7
9. 9.1	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, TRABAJADORES PROVEEDORES DE MULTICÓMPUTO TECNOLOGÍA	.10
9.2	Lavado de manos	. 10
9.2.1.	Técnica de lavado de manos	.11
9.2.2.	Distribución y ubicación de las áreas de lavado de manos	. 12
9.3.	Distanciamiento físico	. 12
9.4.	Elementos de protección personal – EPP, para prevención del COVID-19	. 13
9.4.1.	Uso de tapabocas	.13
9.4.2.	Tapabocas convencional	.14
9.4.3.	Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:	.14
9.5.	Limpieza y desinfección del establecimiento y espacios de trabajo	. 15
9.6. trabajo?	¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios 16	de
9.7.	Manipulación de insumos y productos	. 16
10.1.	Medidas generales aplicables en todas las instalaciones de Multicomputo	. 17
10.2.	Controles administrativos.	.18
12. 9.1. Seguridad	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	de
9.2.	Recomendaciones en la vivienda	. 37
9.2.1.	Al salir de la vivienda	.37
9.2.2.	Al regresar a la vivienda	.37
9.2.3.	Recomendaciones para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas	.38
9.3.	Convivencia con una persona de alto riesgo	. 38
9.4.	Manejo de situaciones de riesgo por parte de la empresa	. 39
10.	PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOM COMPATIBLES CON COVID-19	



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

11.	PLAN DE COMUNICACIONES41
12.	ESCENARIOS DE RIESGO42
13.	REFERENCIAS43
14. 14.1. de CO'	ANEXOS
Med	didas de bioseguridad44
14.2. 19	Protocolo de limpieza y desinfección para la prevención de la transmisión de COVID-46
Med	didas preventivas rutinarias de higiene46
Des	cripción de medidas a implementar47
14.3.	Protocolo frente a síntomas para la prevención de la transmisión de COVID-1949
Med	didas preventivas rutinarias de higiene49
Des	cripción de medidas a implementar49
14.4.	Protocolo de etiqueta respiratoria para la prevención de la transmisión de COVID-19 51
Med	didas preventivas rutinarias de higiene51
Med	didas de bioseguridad51
14.7.	Protocolo de distanciamiento social para la prevención de la transmisión de COVID-1955
Med	didas preventivas rutinarias de higiene55
Dis	anciamiento social55
En	os lugares de trabajo55



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo estipulado en la circular 018 del 10 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establecen las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, la empresa ha diseñado el presente Protocolo para la prevención del contagio por Covid-19, en el que se desarrollan actividades de promoción, detección temprana y atención de los casos presentados.

Ante la presencia de la enfermedad por COVID-19 en Colombia, el Gobierno Nacional se permite dar las siguientes instrucciones de intervención, respuesta y atención del COVID-19, complementarias a las impartidas en la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio del Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

Las empresas y entidades del sector público y privado, de acuerdo con las funciones que cumplen y de la naturaleza de la actividad productiva que desarrollan, en el marco de los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, deben diseñar medidas específicas y redoblar los esfuerzos en esta nueva fase de contención del COVID-19 y tomar las siguientes acciones para minimizar los efectos negativos en la salud de los trabajadores, proveedores y usuarios de sus servicios:

- 1. Promover en los trabajadores, contratistas y proveedores el adecuado y permanente lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- 2. Suministrar a los trabajadores, estudiantes, contratistas y partes interesadas por medio de los propios organismos y las administradoras de riesgos laborales, información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.
- 3. Establecer canales de información para la prevención del COVID-19 y dejar claro a los trabajadores y contratistas a quién deben reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- 4. Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de la empresa.
- 5. Informar inmediatamente cualquier caso sospechoso a la Secretaria de Salud o Dirección Territorial de Salud de su jurisdicción.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

1. OBJETIVO

Orientar a estudiantes, trabajadores, y partes interesadas de Multicómputo LTDA, sobre las acciones que se deben desarrollar con el fin de atender al aislamiento preventivo en el marco de la pandemia y alerta sanitaria generada por el COVID-19 adoptando e implementando las diferentes medidas y normas de bioseguridad emitidas por el gobierno nacional y municipal mediante decretos y circulares para evitar el contagio y propagación del virus.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los estudiantes, trabajadores, contratistas y partes interesadas de todas las sedes Multicómputo LTDA; Sede A: Carrera 33 # 52b - 38, Sede B: Calle 53 # 31 - 121, Sede Multicomputo: calle 52 # 31 -141, Además para todos aquellos quienes por protección de la salud se encuentren ejerciendo sus labores desde casa a través del teletrabajo.

3. ANTECEDENTES

La enfermedad coronavirus 2019, causada por el virus COVID-19, se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019. El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaro que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inicia la fase de contención en el cual es importante dar instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención del COVID-19, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, basadas en las recomendaciones de la OMS.

En virtud de tal situación de orden sanitario que presenta el país, se establecen las siguientes recomendaciones para Multicomputo Tecnología

4. MARCO NORMATIVO

Teniendo en cuenta que la normatividad en este tema cambia periódicamente, ver matriz de requisitos legales.

5. **DEFINICIONES**

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infeccionas de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos o



Código: O-SST-11

Fecha: 11/05/2020

Versión: 00

torrente sanguíneo y el indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microrganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites superficiales de la habitación) o animado /personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microrganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microrganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos n habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microrganismos de una superficie por medio de agentes o físicos.

Desinfectante: Es una germicida que inactiva prácticamente todos los microrganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen in efecto rápido sobre una gran variedad de microrganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus, y bacterias para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechosos de estar contaminado.



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de paciente y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generados descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory síndrome).

SARS- CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- Cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al trabajador o
 contratista de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse
 suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de
 medidas de organización del trabajo.
- 2. La información y la formación son fundamentales en la protección de las personas en contacto con casos en investigación o confirmados y en aquellos que presentan riesgo de exposición al virus.
- 3. La protección va más allá del trabajador o contratista e incluye al resto de las personas susceptibles de contacto directo o indirecto con el caso.
- 4. Se debe limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se debe establecer un listado de trabajadores expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes. Para el caso de los trabajadores y contratistas que presenten sintomatología de COVID-19, remitirse al numeral 12 del presente documento: "Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con Covid-19".
- 5. Los trabajadores deberán tener a su disposición las instrucciones escritas (Correo electrónico), y si procede, se colocarán avisos que contengan, como mínimo, el procedimiento respectivo para el lavado de manos, procedimiento de uso de tapabocas entre otras.
- 6. Se debe evitar la exposición de los estudiantes, trabajadores y contratistas que en función de sus características personales o estado biológico conocido (condiciones de salud soportadas con la historia clínica respectiva), debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles al riesgo de contagio.
- 7. Los trabajadores y contratistas no expuestos a entornos probablemente contaminados por el virus deben, asimismo, recibir información general y medidas preventivas para evitar el contagio por Covid-19 Así mismo se remitirá esta información a las empresas contratistas que presten sus servicios por necesidades durante el período de cuarentena.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

7. RESPONSABILIDADES

7.1. A cargo de Multicomputo LTDA, serán:

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 666 de 2020.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediantes contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en ls instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y punto de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con la EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

7.2. A cargo de los trabajadores, profesores, y estudiantes de Multicomputo LTDA serán:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en sus lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

7.3. A cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo serán:

- Desarrollar protocolos complementarios a los establecidos en la resolución 666 de 2020, para monitorear el estado de salud de los trabajadores y actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los trabajadores aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarios al inicio, durante y al finalizar la jornada laboral.
- Elaborar una planilla de control para el registro de información de la temperatura y estado de salud de los trabajadores, en la que se registren dichas condiciones a la entrada y salida de la jornada laboral, haciendo un seguimiento diario a cada uno de los trabajadores.
- Reiterar al personal, la conveniencia de mantener el distanciamiento social dentro y fuera del sitio de trabajo.
- Capacitar a todos los trabajadores en lavado de manos con agua y jabón, reforzando esta actividad de manera periódica. Igualmente deberán ser capacitados en la colocación, uso diario de tapabocas y la aplicación de la etiqueta respiratoria.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Realizar mediciones de temperatura a todos los trabajadores tanto al ingreso como a la salida de la jornada laboral y de manera aleatoria durante el día para grupos de 5 o más personas.

7.4. A cargo de la Administradora de Riesgos Laborales.

- La ARL deberá disponer de un equipo técnico responsable para orientar la institución educativa afiliada en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- La ARL deberá suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de la comunidad educativa expuesta al riesgo laboral COVID-19.
- La ARL deberá orientar a las instituciones educativas para el Trabajo y el Desarrollo Humano sobre la gestión del riesgo laboral de la comunidad educativa y de los miembros vulnerables a la infección sobre el COVID-19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes, independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal según las instrucciones de las autoridades sanitaria, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano e instituciones de educación superior referentes al control del riesgo laboral por COVID-19.



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y PROVEEDORES DE MULTICÓMPUTO TECNOLOGÍA.

8.1 Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes, las cuales deben ser socializadas con los trabajadores de Multicómputo Tecnología.

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal – EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

8.2 Lavado de manos

Multicómputo Tecnología dispondrá de:

- Los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón líquido y toallas de un solo uso (toallas desechables). Este control se realiza diariamente y se llenara el formato específico para la actividad (llustración 5: Formato de verificación elementos para lavado de manos)
- Recordatorios de la técnica de lavado de manos en las carteleras informativas alrededor del centro de trabajo, y en cada punto de lavado de manos habilitado dentro de cada sede.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte público), antes y después de ir al baño, de comer, de manipular dinero, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha creado un grupo a través de la App
 WhatsApp por el cual se hace recordatorio de esta actividad en todos los niveles de trabajo
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial, se hace siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, se cuenta con gel antibacterial al ingreso de cada una de las sedes y la aplicación del mismo es obligatoria al ingresar y salir de la edificación. Dentro de las oficinas se implementa el lavado de manos seguido.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

8.2.1. Técnica de lavado de manos

Ilustración 1. Recomendaciones para el lavado adecuado de manos.





Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

8.2.2. Distribución y ubicación de las áreas de lavado de manos.

En cada uno de los puntos destinados para el lavado de manos en todas las sedes, se cuenta con jabón y toallas desechables y se hace revisión de los elementos de manera diaria bajo la supervisión de la persona de servicios generales.

A. Multitech Sede A

En la sede A, existen 7 puntos de lavado de manos distribuidos de la siguiente manera; en el tercer piso 3 lavamanos, 2 para hombres y 1 para mujeres, por otra parte en el primer piso 4 lavamanos, 2 para hombres y 2 para mujeres.

B. Multitech Sede B

En la Sede B, existen 4 puntos de lavado de manos; ubicados de la siguiente manera: en el primer piso dos lavamanos uno para hombres y uno para mujeres. Y por otra parte en el segundo piso están ubicados los dos puntos restantes de igual manera uno para hombres y uno para mujeres.

C. Multicomputo

En la sede Multicomputo están habilitados cinco puntos de lavado de manos distribuidos de la siguiente manera; 4 lavamanos están ubicados en la primer planta 2 para mujeres y 2 para hombres, y en la segunda planta del edificio está ubicado 1 lavamanos en la oficina de gerencia comercial.

8.3. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se implementaran las siguientes acciones:

- Los trabajadores, contratistas y estudiantes permanecerán, al menos, a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- En el área administrativa y el área operativa se aplique la misma medida, distanciamiento mínimo de 2 metros.
- No se permitan reuniones en grupos en los que no pueda garantizarse la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se aprovechen las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se tengan en cuenta las recomendaciones de manera permanente para mantener el distanciamiento físico tanto en el centro de trabajo, como al exterior del mismo, ya que esta es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Se han implementado las reuniones a través de la plataforma digital ZOOM con el fin de evitar la aglomeración.
- Se maneja un grupo de WhatsApp interno de los trabajadores a través del cual se socializaban las temáticas de capacitación y se difunde información importante acerca del autocuidado y las medidas a tener en cuenta.
- Para el contacto con los estudiantes se mantiene el uso del correo electrónico para cualquier tipo de comunicaciones.



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

 Dentro del personal se cuenta con trabajadores realizando sus labores desde su hogar, implementando la modalidad del teletrabajo.

8.4. Elementos de protección personal – EPP, para prevención del COVID-19

- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa definirá los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor, para la prevención del COVID-19.
- Multicómputo Tecnología debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

TIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) - COVID-19		
	PERSONAL	TIPO DE EPP o PROCEDIMIENTO
	SERVICIOS GENERALES	Tapabocas
		Uniforme de tela anti fluidos
Instalaciones		Guantes
para atención de		Monogafas
estudiantes.		Botas o zapatos de trabajo cerrados
	ATENCIÓN AL CLIENTE	Tapabocas
		Careta
	ESTUDIANTES	Tapabocas.

8.4.1. Uso de tapabocas

- El uso del tapabocas es obligatorio en el en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante es el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales pueden ser consultadas en línea en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.
 B.pdf. GIPS18. Lineamientos generales para el uso del tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

8.4.2. <u>Tapabocas convencional</u>

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños. Entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

8.4.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su
 colocación errónea puede ser causante de una menor protección del usuario. La colocación
 con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del usuario y
 generar una acumulación de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de
 humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo. Lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No se debe reutilizar el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin tal protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

8.5. Limpieza y desinfección del establecimiento y espacios de trabajo.

- Multicómputo Tecnología está implementando un proceso de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de áreas.
- La empresa garantiza el abastecimiento de agua, jabón líquido, gel antibacterial, alcohol
 glicerinado, toallas desechables, limpiador y desinfectantes de superficies, para uso de acuerdo
 a las necesidades del lugar de trabajo.
- La empresa vela porque el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos de protección personal necesarios, dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Se realizan de manera periódica (diaria) actividades de limpieza y desinfección en el centro de trabajo, especialmente en las zonas o superficies de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, zonas de alimentación, perillas de puertas, evitando la limpieza de superficies en seco, para no remover polvo, realizando un arrastre húmedo y evitando sacudir.
- La gerencia vela por que los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, paños, trapos, esponjas, estropajos, baldes) estén sujetos a limpieza y desinfección constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- El personal debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, y así mismo, utiliza guantes y debe seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Dentro de las instalaciones de la empresa se cuenta con un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- El procedimiento específico de limpieza y desinfección de la habitación será efectuado en dos pasos. Primero con el uso de agua y detergente y posteriormente con hipoclorito diluido en agua.
- En las oficinas del lugar se realiza el proceso de desinfección al inicio de la jornada y con el fin de dar seguimiento y control al proceso en cada oficina se creó el siguiente formato:

	LISTA DE VERIFICACIÓN DESINFECCIÓN OFICINAS			
	OFICINA:			
N°	FECHA	HORA	FIRMA	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

8.6. ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, traje antifluidos y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpian y desinfectan diariamente.

8.7. Manipulación de insumos y productos

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigilará que:

- Los insumos y productos se ajusten con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se garanticen condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Solo se permitirá el movimiento de productos por persona.
- Los productos se encontraran en sus envases originales, sin modificaciones o alteraciones, no se permitirá que se re envasen insumos o productos en envases que puedan confundir al personal, en caso de hacerlo por necesidad deberán estar debidamente marcados.
- Todo tipo diluciones preparadas estarán debidamente rotuladas.
- El manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes se realice de manera adecuada.

8.8. Medidas sanitaria preventivas en espacios comunes.

- Los espacios comunes, estarán cerradas para el uso de los estudiantes, y trabajadores, serán únicamente usadas para el traslado de un lugar a otro dentro de la empresa.
- Las zonas comunes y las oficinas contaran con una ventilación natural.
- Se mantendrá alcohol y gel antibacterial en la zona de ingreso al establecimiento.
- Se organizará el mobiliario de los espacios comunes de forma en la que existan la distancia mínima requerida entre mesas y sillas en las oficinas de la empresa.
- Para el consumo de alimentos a la hora del almuerzo, cada trabajador en su puesto de trabajo podrá hacer uso de su escritorio como comedor, con el fin de mantener el distanciamiento físico.
- Para el uso de la cafetería, se ha determinado el horario de 12:00 m a 1:30 p.m. por turnos asignados previamente.
- En el anexo 14.9 del presente documento se encuentran relacionadas las fichas técnicas de los productos que se usan para la limpieza de las sedes educativas y además de los productos para desinfección.



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

9. ORIENTACIONES PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCARIVA AL ENTORNO ACADEMICO BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.

Con el propósito de impulsar el regreso progresivo y gradual bajo el esquema de alternancia de la comunidad educativa a las actividades escolares, en este capítulo se presentan las recomendaciones específicas para garantizar en Multicomputo LTDA, el cumplimiento de las medidas sanitarias, de acuerdo con las fases previstas para llevar a cabo este proceso.

9.1. Medidas generales aplicables en todas las instalaciones de Multicomputo.

9.1.1. Identificación y monitoreo

La detección temprana de signo y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del campus universitario se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus. Es indispensable entonces generar cultura de prevención haciendo énfasis en el autocuidado, el cuidado del otro y responsabilidad individual en reportar de forma veraz, clara y consiente el real estado de salud antes de acceder a las instalaciones universitarias.

En cumplimiento de lo anterior, se dispone de un formato adecuado que permite la identificación de las condiciones de salud en las que se encuentra la persona que ingresa a la sede educativa. Las personas que se categoricen en estado de alerta, sea por presentar signos y síntomas asociados a CODIV-19 tendrán restricción para el acceso a las instalaciones universitarias.

9.1.2. Higienización de manos.



Antes del ingreso a las instalaciones universitarias, el trabajador, contratistas, estudiante o parte interesada, deberá realizar el protocolo de higienización de manos. Para lo anterior, se dispondrá de estaciones que permiten el desarrollo del protocolo con elementos como agua, jabón, toallas desechables.

9.1.3. Toma de Temperatura

Previo a la higienización de manos, se realizara la toma de temperatura, aquellas personas que presenten estado febril (temperatura igual o superior a 37.5°) no se les permitirá el ingreso a las instalaciones universitarias.

Multicomputo LTDA, cuanta con herramientas tecnológicas (termómetros laser) que permiten la toma de temperatura a distancia. El termómetro deber ser para uso en humanos con exactitud o precisión +/-0.5, resolución 0.1 °C. Preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.





Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020



9.1.4. Higienización de calzado.

El trabajador, contratista, estudiante o parte interesada, antes de ingresar a las instalaciones universitarias, deberá pasar por el tapete desinfectante. Para este aspecto, es importante tener en cuenta las recomendaciones de vestuario. (Uso de zapatos cerrados)

9.1.5. Uso del Tapabocas

Todo trabajador, contratista, estudiante o parte interesada, antes de ingresar a las instalaciones universitarias, deberá portar su tapabocas. No se permitirá el ingresa sin este elemento de protección personal a ninguna de las instalaciones universitarias sin importar su nivel, cargo o rol.

9.2. Controles administrativos.

9.2.1. Señalización y demarcación de zonas.

La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado del campus universitario, la correcta señalización y demarcación facilitaran la circulación de las personas por las instalaciones universitarias y distanciamiento físico. Es necesario conservar, por lo menos, 2 metros de distanciamiento físico evitando el contacto directo. En el caso de las zonas de esparcimiento y alimentación se ubicara la cantidad de sillas que permitan el cumplimiento de anteriormente mencionado, además se restringirá el acceso permitiendo hasta el 40% del aforo o menos conservando la restricción de distanciamiento físico.



9.2.2. Aforos

Multicomputo LTDA definirá el número máximo de personas que deberán estar en un lugar determinado, por ejemplo en las aulas de clases, oficinas administrativas, se establecerá el máximo que podrá albergar en dicho especio teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico de las personas. Observar punto 10 del presente documento.

9.2.3. Aire acondicionado

El uso de aire acondicionado dentro de las instalaciones universitarias estará regulado según el aula de clase, se permitirá uso por intervalos y el uso de ventiladores.

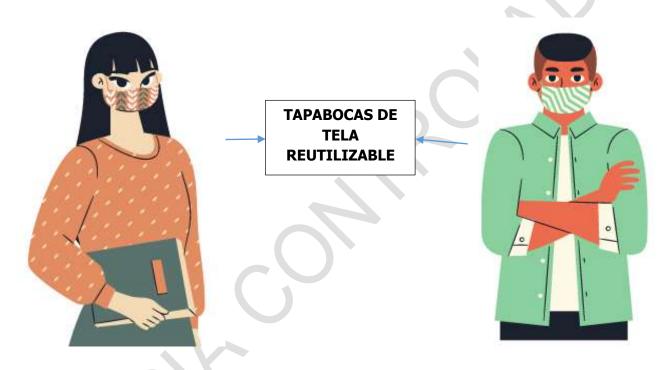
9.2.4. Elementos de protección personal

Se definirán los elementos de protección personas indicadas acorde con el tipo de actividad a desempeñar, esta definición está a cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Código: O-SST-11 Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

TIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) - COVID-19			
	PERSONAL	TIPO DE EPP o PROCEDIMIENTO	
	SERVICIOS GENERALES	Tapabocas	
		Uniforme de tela anti fluidos	
Instalaciones		Guantes de nitrilo	
para atención de		Protección ocular	
estudiantes.		Botas o zapatos de trabajo cerrados	
	ATENCIÓN AL CLIENTE	Tapabocas	
		Careta	
	ESTUDIANTES	Tapabocas de tela.	





Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

9.3. Protocolo de bioseguridad en el desarrollo de las actividades académicas

La estrategia de presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19 en las instalaciones de Multicomputo LTDA, así como el distanciamiento físico deberá desarrollarse como pate de la cultura universitaria.

Se priorizara dentro de las actividades académicas presenciales aquellas que deban realizar ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, campos de practica y laboratorios.

Se limitaran espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.

Multicomputo LTDA definirá y establecerá los espacios y la capacidad instalada, entre otros, de sus salas de reuniones, aulas de clases, laboratorios, salas, entre otros, con la que realmente contaran y que permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.

Multicomputo LTDA flexibilizara y establecerá nuevos horarios y jornadas académicas entre sus programas los cuales serán distribuidos en turnos diurnos, nocturnos, sabatinos y dominicales; con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas y con esto evitar que entre jornada y jornada se crucen estudiantes de diferentes programas. Además se deberá garantizar un espacio de una hora entre las jornadas para realizar proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.

Solo se permitirá el ingreso de estudiantes para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera. Una vez se termine la actividad académica deberá retirarse de las instalaciones, las consultas a docentes se deberán realizar a través de los canales virtuales.

Se analizara la posibilidad de incluir jornadas académicas que incluyan actividades en la mañana, tarde y noche. Que la jornada académica incluya los sábados y que se distribuyan días entre las diferentes sedes y programas académicos por días para la asistencia a las instalaciones universitarias.



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

10. DISTRIBUCIÓN DE CAPACIDAD POR AULAS DE CLASES (Aforo de personas).

10.1. Distribución de capacidad por aulas de clase SEDE A.

A continuación se relacionará la capacidad de estudiantes que serán permitidos dentro de las aulas de clases correspondientes a la sede A ubicada en la Carrera 33 # 52b – 38.

10.1.1. Área administrativa.



Figura 1. Área comercial sede A

Figura 2. Foto Recepción sede A.

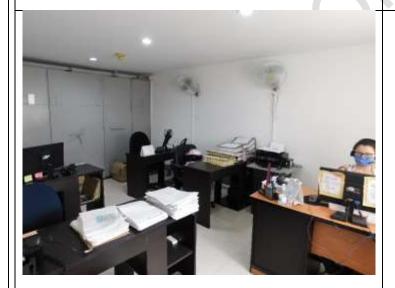


Figura 3. Departamento Crédito y Cartera Sede A.

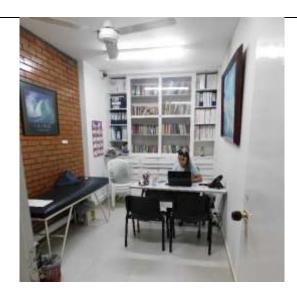


Figura 4. Oficina Bienestar Estudiantil



Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Código: O-SST-11

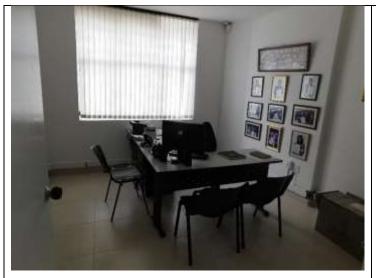




Figura 5. Oficina Rectoría

Figura 6. Oficina Registro y Control



Figura 7. Oficina Jump y Forza

En los puestos de recepción y atención al público se habilitarán tres (3) puestos de atención con el fin de conservar el distanciamiento social y cada uno de los trabajadores usará los respectivos elementos de protección personal para el desarrollo de sus funciones.



Código: O-SST-11

Versión: 00

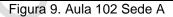
Fecha: 11/05/2020

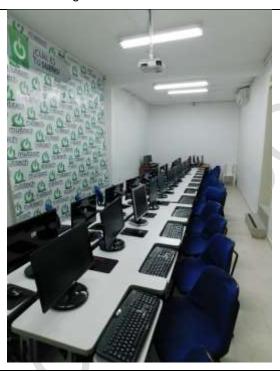
10.1.2. Aulas de clases.





Figura 8. Aula 101 Sede A





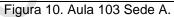




Figura 11. Aula 104 Sede A



Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Código: O-SST-11



Figura 12. Aula 204 Sede A.



Figura 13. Aula 206 Sede A

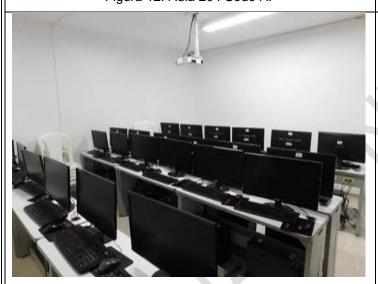


Figura 14. Aula 207 Sede A



Figura 15. Aula 301 Sede A.



Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Código: O-SST-11



Figura 16. Aula 302 Sede A

Figura 17. Aula 303 Sede A

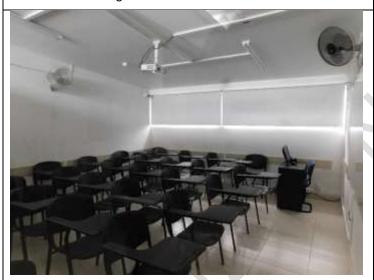


Figura 18. Aula 304 Sede A.



Figura 19. Aula 305 Sede A



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020



Figura 20. Aula 306 Sede A.

AULA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD ALTERNANCIA	
101	23 estudiantes + 1 capacitador	8 estudiantes + 1 capacitador	
102	30 estudiantes + 1 capacitador	15 estudiantes + 1 capacitador	
103	29 estudiantes + 1 capacitador	10 estudiantes + 1 capacitador	
104	24 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador	
204	32 estudiantes + 1 capacitador	15 estudiantes + 1 capacitador	
206	11 estudiantes + 1 capacitador	5 estudiantes + 1 capacitador	
207	23 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador	
301	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador	
302	23 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador	
303	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador	
304	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador	
305	23 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador	
306	23 estudiantes + 1 capacitador	6 estudiantes + 1 capacitador	



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

10.2. DISTRIBUCION DE CAPACIDAD POR AULAS DE CLASE SEDE MULTITECH B

A continuación, se relacionará la capacidad de estudiantes que serán permitidos dentro de las aulas de clases correspondientes a la sede B ubicada en la Calle 53 # 31-121

10.2.1. Área administrativa.



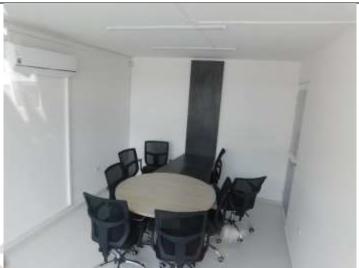


Figura 21. Recepción sede B

Figura 22. Sala de juntas sede B

10.2.2. Aulas de clases



Figura 23. Aula 101 Sede B

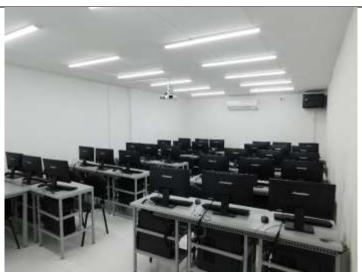


Figura 24. Aula 102 Sede B.



Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Código: O-SST-11





Figura 25. Aula 103 Sede B.

Figura 26. Aula 104 Sede B.





Figura 27. Aula 105 Sede B

Figura 28. Aula 201 Sede B



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020





Figura 29. Aula 202 Sede B

Figura 30. Aula 203 Sede B



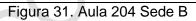




Figura 32. Aula 205 Sede B.

AULA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD ALTERNANCIA
101	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador
102	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador



Código: O-SST-11 Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

103	29 estudiantes + 1 capacitador	12 estudiantes + 1 capacitador
104	29 estudiantes + 1 capacitador	10 estudiantes + 1 capacitador
105	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador
201	29 estudiantes + 1 capacitador	14 estudiantes + 1 capacitador
202	29 estudiantes + 1 capacitador	15 estudiantes + 1 capacitador
203	29 estudiantes + 1 capacitador	12 estudiantes + 1 capacitador
204	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador
205	29 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador

10.3. DISTRIBUCION DE CAPACIDAD POR AULAS DE CLASE SEDE MULTICOMPUTO

A continuación, se relacionará la capacidad de estudiantes que serán permitidos dentro de las aulas de clases correspondientes a la sede de MULTICOMPUTO ubicada en la Calle 52 # 31 – 141.

10.3.1. Área administrativa.



Figura 33. Recepción Multicómputo



Figura 34. Área comercial Multicómputo



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020



Figura 35. Área contable Multicómputo

Figura 36. Oficina TICS



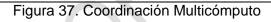




Figura 38. Oficina Gerencia Comercial



Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

Código: O-SST-11





Figura 39. Sala de juntas

Figura 40. Oficina Gerencia de Gestión

10.3.2. Aulas de clase.



Figura 41. Aula 101 Multicómputo



Figura 42. Aula 201 Multicómputo



Versión: 00

Código: O-SST-11

Fecha: 11/05/2020





Figura 43. Aula 202 Multicómputo.

Figura 44. Cursos personalizados Multicómputo



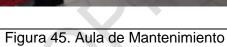




Figura 46. Aula 301 Multicómputo



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

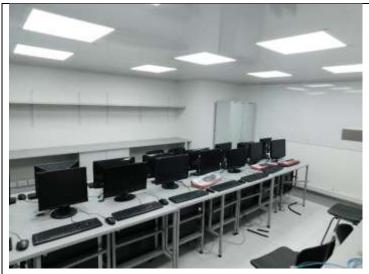


Figura 47. Aula 302 Multicómputo

Figura 48. Aula 303 Multicómputo





Figura 49. Aula 304 Multicómputo

Figura 50. Aula 305 Multicómputo

AULA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD ALTERNANCIA
101	17 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador
201	15 estudiantes + 1 capacitador	7 estudiantes + 1 capacitador
202	33 estudiantes + 1 capacitador	16 estudiantes + 1 capacitador



Código: O-SST-11 Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

Cursos Personalizados	6 estudiantes + 1 capacitador	6 estudiantes + 1 capacitador
Aula de Mantenimiento	11 estudiantes + 1 capacitador	6 estudiantes + 1 capacitador
301 (uso de mesones)	15 estudiantes + 1 capacitador	7 estudiantes + 1 capacitador
301 (aplicación técnica)	15 estudiantes + 1 capacitador	6 estudiantes + 1 capacitador
302 (uso de mesones)	15 estudiantes + 1 capacitador	6 estudiantes + 1 capacitador
302 (aplicación técnica)	15 estudiantes + 1 capacitador	6 estudiantes + 1 capacitador
303	17 estudiantes + 1 capacitador	9 estudiantes + 1 capacitador
304	30 estudiantes + 1 capacitador	12 estudiantes + 1 capacitador
305	29 estudiantes + 1 capacitador	12 estudiantes + 1 capacitador

11. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- Para la prevención del contagio por Covid-19, es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (Jornadas o turnos de trabajo), características de la población trabajadora (Estado de salud, edad, sexo), lo cual permitirá evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en el lugar de trabajo.
- Multicómputo Tecnología, debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de contacto, máquinas o equipos, elementos de protección personal, correspondencia, agua, alimentos), y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.
- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.
- Se dispone de una herramienta tecnológica o canal de comunicación adecuado que permite la caracterización de la comunidad universitaria y su núcleo familiar. Donde se puede obtener información familiar, información médica, información sintomatológica y de conducta, que permitan el seguimiento epidemiológico.
- Para el personal con condiciones de salud sensible y vulnerable al contagio por el coronavirus COVID-19, se ha implementado además el trabajo en casa.
- Se ha definido una cronograma de capacitaciones dirigido únicamente a temáticas relacionadas con la prevención y mitigación del contagio por COVID-19 (Anexo 14.8)
- Se han implementado dos (2) horarios dentro de Multicomputo LTDA con el fin de cumplir con las obligaciones laborales pero al mismo tiempo disminuyendo la aglomeración.

1). De 7:00 a.m. - 3:00 p.m.

2). De 9:00 a.m. - 5:00 p.m.



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

La empresa debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

11.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador, registre todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la empresa, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 37,5°C.
- Reporte diario, a través del formato dispuesto o vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp para todos los trabajadores, sobre el estado de salud y temperatura, que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los mismos.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.
- El canal de información entre el empleador y los trabajadores y la ARL y las autoridades competentes para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial será el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien a su vez se encargará de realizar el reporte a la Secretaría de Salud Municipal.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en el formato establecido por la empresa.
- Instruir a los trabajadores y clientes, en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él tras usarlo. Así como abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

11.2. Recomendaciones en la vivienda

Multicómputo Tecnología, divulgará las medidas y recomendaciones de prevención de contagio por COVID-19 expuestas a continuación.

11.2.1. Al salir de la vivienda

Ilustración 2. Medidas de prevención al salir de la vivienda



autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clinicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.

Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.



11.2.2. Al regresar a la vivienda

Ilustración 3. Medidas de prevención al regresar a la vivienda

1	Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.	2	Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
3	Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.	4	Báñese con abundante agua y jabón.
5	Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.	6	Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
7	Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.	8	Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados,



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

• Se recomienda a los trabajadores de Multicomputo LTDA, que las prendas que se usan en el transcurso del día para salir a la calle a realizar cualquier actividad no se deben mezclar con la ropa de la familia como pijamas, toallas, ropas de camas, entre otros.

11.2.3. Recomendaciones para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas

Ilustración 4. Recomendaciones para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



11.3. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si alguno de los trabajadores convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, enfermedad cardiovascular - hipertensión arterial - HTA, accidente cerebrovascular — ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas
actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes,
interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos
aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: 1) retiro de polvo, 2) lavado con agua y jabón, 3) enjuague con agua limpia y 4) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcoholal 70% o conagua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

11.4. Manejo de situaciones de riesgo por parte de la empresa

Multicómputo Tecnología, se compromete a definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que incluye las siguientes medidas:

- Implementación de un canal de comunicación directo (Grupo de WhatsApp) con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, para que informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de las instalaciones de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar un proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico). En caso que realice actividades por fuera de la sede de trabajo, se deberá tomar registro con que personas se tuvo contacto.
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar
 y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
 Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de
 contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo,
 para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS,
 para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de
 turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

• Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa.

 Con el apoyo de la ARL SURA, se han llenado las respectivas encuestas de síntomas y condiciones de salud de los trabajadores de Multicomputo LTDA.

12. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre (sobre 37,5°c), tos, dolor muscular, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- En primer lugar, se debe tener en cuenta que la persona probablemente va a estar asustada y
 vulnerable, por lo tanto, evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras.
 Asegure un trato humanizado y mantenga en todo momento la confidencialidad del caso,
 recordando el derecho a la intimidad y la protección de datos personales y de información
 médica.
- Comunicar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien lo remitirá a su lugar de residencia, verificando que está usando el tapabocas de manera adecuada.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa reportará a través de la Secretaría de Salud, el caso a la EPS y a la secretaría de salud departamental para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar
 o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con el responsable de Seguridad y
 Salud en el Trabajo, para poner en su conocimiento la situación y tanto la empresa como el
 trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para
 que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Multicomputo LTDA, ha determinado un área de aislamiento en cada sede con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el resto de personal; los lugares de aislamiento son: En Multitech sede A el aula 206; En Multitech sede B la sala de juntas de la primer planta; En Multicomputo la oficina de Gerencia de Gestión ubicada en el tercer piso de la edificación.



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

13. PLAN DE COMUNICACIONES

- Multicómputo LTDA, a través de las carteleras informativas, grupo de WhatsApp y correo electrónico realizará divulgación de la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo, trabajadores, contratistas y clientes.
- La empresa a través de las carteleras informativas realizará la divulgación de las medidas contenidas en este protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- La empresa a través de las carteleras informativas divulgará a la población trabajadora los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- La empresa, a través de los correos electrónicos, enviará mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en la empresa, sobre autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en la empresa de manera presencial respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar), en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona. A las personas que estén con trabajo en casa se remitirá la información a los correos.
- Se ha determinado un cuadro informativo que se ubicara en los lugares visibles de cada sede en el cual se cuenta con las diferentes EPS a las cuales los trabajadores de Multicomputo LTDA están afiliados, cada uno con su respectivo número de contacto para cualquier caso de emergencia.

	LISTADO EPS MULTICOMPUTO LTDA						
N°	EPS	TELEFONO DE CONTACTO					
1	ASMETSALUD	01 8000 913876 - 6973757					
2	COMPARTA	01 8000 114440 - 317 8180398					
3	COOMEVA	01 8000 930779 Opción 8					
4	COOPSALUD	# 922 Opción 0					
6	FAMISANAR	01 8000 916662 - 312 4516947					
7	MEDIMÁS	01 8000 120777 Opción 5					
8	NUEVA EPS	01 8000 954400 - 01 8000 952000					
9	POLICIA NACIONAL	6910700 - 6570001 - 6570030					
10	SALUDMIA	01 8000 980001 - Opción 5 - 304 5761175					
11	SALUD TOTAL	01 800 114524 - 6438130 Opción 1					



Código: O-SST-11 Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

12	SANITAS	01 8000 919100 Opción 6, luego opción 1
13	SURA	01 8000 519519 Opción 0 - 302 4546329
14	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	6910700 - 6570007 - 6570030 Móvil: 192

14. ESCENARIOS DE RIESGO

Para definir la respuesta en la atención integral oportuna, es necesario tener en cuenta la definición de caso según los protocolos nacionales, así:

IRAG: Acorde al protocolo del INS el caso sospechoso de IRAG se define como persona con infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre y tos no mayor a 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario.

COVID-19:

Criterios de caso 1: Paciente con tos y fiebre, con cuadro de Infección Respiratoria Aguda Grave – IRAG 1 que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que requiera internación y además que tenga:

- a) Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- b) Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida, o
- c) Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

Criterios caso 2: Persona con presencia de al menos 2 de los siguientes síntomas más frecuentes: fiebre, tos, dificultad respiratoria, odinofagia o fatiga y además que tenga:

- a) Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas
- b) Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida, o
- c) Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

Criterio caso 3: Asintomático que cumple con alguno de los siguientes criterios:

- a) Historial de viaje o que haya vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los 14 días anteriores, o
- b) Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus o
- c) Vive en el mismo hogar, ser una pareja íntima o brindar atención en un entorno no médico (como un hogar) para una persona con COVID-19 sintomática confirmada por laboratorio sin usar las precauciones recomendadas para el cuidado en el hogar y el aislamiento en el hogar.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

15. REFERENCIAS

Lineamientos nacionales para la vigilancia de la infección por coronavirus, Ministerio de Salud, Costa Rica, noviembre 2019.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICION AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), Ministerios de Sanidad, Gobierno de España, marzo 2020.

LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA EL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL, Ministerio de Salud y Protección Social, Gobiernos de Colombia, Bogotá, marzo 2020.

Protocolos de bioseguridad frente al Covid-19, en las inspecciones técnicas vehiculares desarrolladas por los centros de diagnóstico automotor, Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, Colombia, abril de 2020.

Realizó,

Silvia Milena Patiño León

C.C. 63.505.110



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16. ANEXOS

16.1. Protocolo de desplazamiento hacia el lugar de trabajo para la prevención de la transmisión de COVID-19

El transporte público es un servicio esencial para proporcionar movilidad, también en tiempos de pandemias, y no menos importante para proporcionar acceso a centros de salud. La recomendación más importante es seguir la orientación de las autoridades competentes en todo momento.

Existen otros medios de transporte, que también son indispensables de acuerdo al trabajador como lo son la motocicleta, bicicleta, vehículo propio o personal.

En cualquier caso, se deben tener presentes las recomendaciones relacionadas a continuación que tienen como finalidad la protección y la prevención de la transmisión el Covid-19.

Medidas de bioseguridad

Uso de tapabocas

Uso del tapabocas en el transporte público.

Adecuado uso de tapabocas como elementos de protección personal. El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante, es el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Uso de guantes

Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso, en la medida de lo posible, de guantes de látex, nitrilo o caucho.

Cuando lleguen al lugar de trabajo se debe desechar el guante a la entrada de las instalaciones.

Distanciamiento social

Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas.

Se recomienda guardar una silla de distancia entre las personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

 Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones al limpiar el vehículo:



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de segundos antes de subirse a él.

- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes y al finalizar la misma, aplicar el protocolo de lavado de manos.
- La limpieza y desinfección se realizará al iniciar y terminar las actividades en el vehículo como mínimo.
- Desinfectar los elementos de seguridad como, cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Limpiar con mayor atención en cerraduras de las ventanas, timón, palanca de cambios, asientos, manijas, cinturones de seguridad, seguros, puertas, descansabrazos y cabeceras; en las motos el manillar, el asiento y tapa de combustible; en ciclas el manubrio y sillín.





Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.2. Protocolo de limpieza y desinfección para la prevención de la transmisión de COVID-19

Si bien es cierto que el contagio directo entre personas es la principal vía de propagación del virus, el contagio a través de superficies contaminadas es un punto clave a tener en cuenta.

Son numerosos los estudios encaminados a dilucidar cuánto tiempo puede permanecer viable el SARS-CoV-2 (Covid-19) en las superficies. Así, un estudio reciente (*Doremalen et al., 2020*), señala que, el virus puede mantenerse viable (en condiciones experimentales a 21-23°C y humedad relativa del 65%) así:

- √ 72 horas en plásticos.
- √ 48 horas en acero inoxidable.
- ✓ 24 horas en cartón.
- √ 4 horas en cobre.

No obstante, es importante tener en cuenta otros factores que determinan la capacidad de contagio a través de las superficies, el tamaño de las gotas respiratorias portadoras del virus y la carga viral que termina quedando depositada. Así, se considera que es más probable contagiarse directamente a partir de una persona contagiada que a partir de superficies contaminadas.

Pese a lo anterior, debemos considerar como puntos de contagio críticos:

- Manijas de las puertas
- Mobiliario urbano: contenedores de basura, fuentes, parques o bancos.
- Escritorios o mesas de trabajo.
- Equipos de cómputo e impresora.
- Herramientas de Trabajo (lapiceros, cosedora, perforadora).
- Teléfono fijo o móvil.
- Baterías sanitarias.
- Pasamanos o barandillas.
- Elementos de aseo (escobas, traperos).

Medidas preventivas rutinarias de higiene

Lavado de manos con abundante agua y jabón por 30 segundos mínimo, previo y posterior a manipulación de objetos, utensilios, materiales o superficies.

Desinfectar los EPP utilizados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso (si es posible).

Los trabajadores, contratistas y partes interesadas deben realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, computador, impresora, silla, lapiceros, cosedora, perforadora, entre otros, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones desinfectantes.

En las áreas comunes como pisos, puertas y escritorios, el proceso de desinfección lo realizará el personal de aseo encargado.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Descripción de medidas a implementar

- Multicómputo Tecnología, será responsable del abastecimiento de jabones de manos, toallas desechables, limpiadores y desinfectantes de superficies, en el lugar de trabajo.
- El personal de limpieza debe de utilizar los guantes de protección, los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad.
- En todo caso se debe asegurar la limpieza y desinfección de los elementos de bioseguridad y del puesto de trabajo, antes de iniciar, durante y al finalizar la jornada laboral.
- Extremar las precauciones de limpieza en las instalaciones (dos o más veces al día) especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal; así como también en los escenarios de mayor riesgo, previamente identificados (baños).
- Desinfectar por lo menos dos veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, botones, puertas, ventanas.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre (barrer) en húmedo y no sacudir.
- Propiciar lugares y canecas rotuladas con el tipo de residuo biológico, marcadas para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal usados; así mismo aquellos elementos de bioseguridad que sean desechables.
- Se debe de disponer de bolsas (color rojo riesgo biológico) de manera proporcional al tamaño de las canecas y para único uso.
- Para recoger los residuos de la caneca, sellar la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa, sellar nuevamente y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada este tipo de residuos de manejo biológico.
- Seguir protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio debe ser al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro para lograr a una concentración de un 5 o 5.5%.

Con el propósito de hacer seguimiento a los elementos necesarios para el lavado de manos, se ha creado el siguiente formato, el cual será diligenciado diariamente por la persona a cargo de los servicios generales de cada sede.



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

<u>Ilustración 5: Formato se verificación elementos para lavado de manos</u>

	LISTA DE CHQUE	D - LAVADO DE M	IANOS	Т	LISTA DE CHQUEC) - LAVADO DE MA	NOS
Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables	7	
Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		
Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		
Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		
N°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		
N°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		
Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		
Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		
Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO	Ν°	ITEM	FECHA	ESTADO
1	Jabón liquido			1	Jabón liquido		
2	Toallas desechables			2	Toallas desechables		



Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

16.3. Protocolo frente a síntomas para la prevención de la transmisión de COVID-19

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Medidas preventivas rutinarias de higiene

Lavado de manos con abundante agua y jabón por 30 segundos mínimo, previo y posterior a manipulación de objetos, utensilios, materiales o superficies.

Desinfectar los EPP utilizados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

Los trabajadores, contratistas y partes interesadas deben realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, computador, impresora, silla, lapiceros, cosedora, perforadora, entre otros, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones desinfectantes.

Descripción de medidas a implementar

- Informar de inmediato al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre un caso sospechoso asegurando un trato humanizado al paciente.
- Se debe mantener distanciamiento mínimo de 2 metros utilizando elementos de bioseguridad.
- Se entregarán los tapabocas y guantes desechables (si van a realizar actividades de aseo o si van a manipular elementos como residuos), para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua y jabón y secado con toalla desechable.
- Los trabajadores, contratistas o partes interesadas que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo durante (14 días) en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Si presenta síntomas iniciales, temperatura igual o mayor a 38° el trabajador, contratista o parte interesada deberá quedarse en su residencia e informar al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Si reporta y presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar, lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade desde su residencia a la IPS o EPS.
- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo informará al jefe inmediato del trabajador, quien dará la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud (14 días). Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

• El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará contacto telefónico con el trabajador, a diario para el monitoreo y avance del estado de salud. Todo contacto y seguimiento al trabajador potencialmente contagiado deberá ser por teléfono, mail, WhatsApp u otros, no presencial.

- En caso de que haya una toma de prueba diagnóstica para COVID-19 y que el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta pre-escrita por el profesional de la salud y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso.
- El trabajador, debe informar inmediatamente el resultado positivo o negativo para COVID-19 a la empresa. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Se informará al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo quien realizará temporalmente un cierre todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas incluyendo materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.
- Se realizará un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área o áreas donde se presentó el contacto o lugares frecuentados y en general a toda la empresa, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se tendrá la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.4. Protocolo de etiqueta respiratoria para la prevención de la transmisión de COVID-19

El objetivo de su aplicación es prevenir el contagio de todas las infecciones respiratorias, incluyendo el COVID-19, garantizando la seguridad del trabajador y la implementación de medidas de control de la infección en el primer punto de contacto de la persona posiblemente infectada.

Cuando se habla de etiqueta respiratoria, se están indicando las **recomendaciones**, que deben ser tomadas como normas, para protegerse de la **infección contra el coronavirus.**

Medidas preventivas rutinarias de higiene

Lavado de manos con abundante agua y jabón por 30 segundos mínimo, previo y posterior a manipulación de objetos, utensilios, materiales o superficies.

Desinfectar los EPP utilizados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

Los servidores públicos, contratistas y partes interesadas deben realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, computador, impresora, silla, lapiceros, cosedora, perforadora, entre otros, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones desinfectantes.

Medidas de bioseguridad

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Al estornudar, cubrirse la nariz y boca con la parte interna del codo.
- Si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Ventilar su casa.

Las normas de etiqueta respiratoria incluyen:

- ✓ Toser en la flexión del codo.
- ✓ Evitar aglomeraciones o espacios con muchas personas.
- Respetar la distancia de un metro como mínimo con personas que refieran síntomas respiratorios y con compañeros de trabajo.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Igualmente, siempre se debe realizar:

El lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Para prevenir la transmisión de todas las infecciones respiratorias (incluida la gripe), deben ponerse en práctica las siguientes medidas para el control de infecciones en el primer punto de contacto con una persona potencialmente infectada.

Se recomiendan las siguientes medidas para contener las secreciones respiratorias a todas las personas que presenten signos y síntomas de una infección respiratoria.

- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar.
- Usar toallitas de papel para contener las secreciones respiratorias y botarlas a la basura después de su uso.
- Efectuar la higiene de las manos (lavarse las manos como lo indica el protocolo) después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- Se ubicarán canecas para residuos biológicos para botar las toallitas.
- Se pueden utilizar tanto los tapabocas que se apoyan sobre las orejas como las mascarillas quirúrgicas que tienen cordones para contener las secreciones respiratorias.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.5. Protocolo para recepción de domicilios.

Con el propósito de brindar protección a todos los trabajadores de Multicomputo LTDA y con el fin de cumplir con las normas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional, se ha creado el presente protocolo para recepción de domicilios en las diferentes sedes de Multicomputo LTDA.

- 1. No se permitirá el ingreso del domiciliario a las instalaciones de Multicomputo LTDA en ninguna circunstancia.
- La recepción de los domicilios estará a cargo de una persona en específico en cada una de las sedes de Multicomputo LTDA y deberá hacer uso de tapabocas y careta para la recepción del mismo.
- 3. El contacto con el domiciliario sea menor a 5 minutos.
- 4. Todo elemento, sobre, caja, entre otros que sea recibido en cada sede deberá ser desinfectado previo a su apertura, (aplicar alcohol en el empaque y esperar entre 1 y 2 minutos para revisar su contenido)





Código: O-SST-11

Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

16.6. Protocolo de manejo de dinero al interior de las sedes de Multicomputo Ltda.

En Multicomputo LTDA, se ha determinado las siguientes medidas para recibir dinero independientemente la naturaleza del mismo.

- 1. Una sola persona por sede será la asignada para recibir el dinero y llevar control sobre este.
- La persona encargada del manejo del dinero dentro de cada sede, estará ubicada en un puesto de trabajo específico el cual cuenta con métodos de barrera (vidrio) con el fin de disminuir el riesgo de contagio.
- 3. Se acercara a la caja únicamente una persona (la que deba hacer el pago
- No se recibirán pagos de personas menores de edad, y de igual manera de personas mayores a 60 años de edad.
- 5. Se dispondrá de una bandeja de tamaño pequeño en donde se depositara el dinero para ser entregado disminuyendo el contacto del mismo con las superficies del puesto de trabajo.



6. La persona encargada del manejo de la caja deberá realizar el proceso de desinfección de manos con gel antibacterial después de cada transacción ejecutada y deberá lavar sus manos con agua y jabón cada hora.



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.7. Protocolo de distanciamiento social para la prevención de la transmisión de COVID-19

A medida que la propagación del COVID-19 continúa, se les ha pedido a las comunidades que reduzcan el contacto cercano entre las personas. A esto se le llama distanciamiento social, y es una forma muy importante y eficaz de disminuir la propagación de este virus.

Medidas preventivas rutinarias de higiene

Lavado de manos con abundante agua y jabón por 30 segundos mínimo, previo y posterior a manipulación de objetos, utensilios, materiales o superficies.

Desinfectar los EPP utilizados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

Los servidores públicos, contratistas y partes interesadas deben realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, computador, impresora, silla, lapiceros, cosedora, perforadora, entre otros, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones desinfectantes.

Distanciamiento social

Debido a que el COVID-19 se propaga de persona a persona, reducir las maneras en que las personas se ponen en contacto cercano con otras es esencial. Distanciamiento social quiere decir quedarse en casa lo más posible y evitar conglomeraciones y lugares públicos donde se hace más probable el contacto con otras personas.

En el caso de salidas esenciales como ir al supermercado, se recomienda usar una cubierta de tela para la cara (mascarilla) y tratar de mantenerse por lo menos a 2 metros de distancia de otras personas.

En los lugares de trabajo

En los lugares de trabajo es importante mantener las siguientes medidas:

- ✓ Uso del tapabocas constantemente.
- ✓ Si requiere usar el ascensor solamente debe ir una persona.
- Después de usar el ascensor realizar el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Mantener una distancia entre compañeros de trabajo mínimos de 2 metros.



Código: O-SST-11 Versión: 00 Fecha: 11/05/2020

16.8. Cronograma de capacitaciones temáticas de prevención y manejo del COVID -19

			Dirigido a (especifique												
Tema Capacitación y formación		E	grupo de interés o	Ju	lio	Ago	sto	Septie	mbre	Octi	ubre	Novie	mbre	Dicie	mbre
			parte interesada)	Р	Ε	Р	Е	Р	E	Р	E	Р	E	Р	E
Que es el COVID -19	Х		Trabajadores			1									
Lavado de manos	Х		Trabajadores	1											
Uso y Cuidado de los EPP	Х		Trabajadores	1							V				
Como hablar del COVID-19 con los hijos	х		Trabajadores							1					
Uso correcto de Mascarillas	Х		Trabajadores	1											
7 Pasos para prevenir el contagio	Х		Trabajadores			1									
Medidas de prevención al salir y llegar a casa	Х		Trabajadores					1							
Diferencia entre Distanciamiento Social, Aislamiento y Cuarentena	Х		Trabajadores					1							
Consejos para el cuidado de la Salud Mental	Х		Trabajadores									1			
Desinfección de celulares	Х		Trabajadores											1	
Uso y cuidado de EPP's			Trabajadores	1											
P: Capacitación Proyectada E: Capacitación Ejecutada															



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.9. Fichas técnicas.

16.9.1. Ficha técnica Gel desinfectante.



FICHA TÉCNICA

Versión: 00 Fecha de actualización: 01/02/2019

GEL PLUS

Descripción del producto

Mezcla de alcohol y humectantes que desinfectan las manos eficazmente, removiendo toda clase de bacterias, hongos, esporas y otros microorganismos.

. Ventajas

- ✓ Es la opción más práctica e higiénica de desinfectar las manos sin necesidad de lavarlas ya que sólo hay que esparcir y dejar secar.
- √ Es económico, una mínima dosis basta para desinfectar completamente las manos.
- √ Su alta viscosidad lo hace especial para uso en dispensadores evitando el desperdicio.
- √ No requiere agua.
- ✓ No reseca las manos.

APLICACIONES	INSTRUCCIONES DE USO	PRECAUCIONES
Efectivo y práctico desinfectante de manos que remueve toda clase de microrganismos, no requiere lavado.	Se usa directamente sobre las manos en cantidades pequeñas ImI ó 2 mI aplicar, esparcir y dejar secar.	 Evite el contacto con los ojos, si esto sucede lávelos con abundante agua. Si es ingerido tome mucha agua. En ambos casos consulte al médico. No devolver sobrantes al contenedor. Almacénese en lugar fresco y seco y evite la exposición directa a los rayos solares.

IV. Propiedades fisic	as	V. Otra información			
Olor Color IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	.iquido semi-gel Característico ncoloro 55 – 7.5 +/- 0.05 g/ml Miscible año bajo condiciones normales de almacenamiento Caneca de 20, 60 y 208 litros	Maneje y aplique el producto sólo como se recomienda. La información suministrada es exacta y muestra los riesgos conocidos para este producto a la fecha de su emisión, No se dan garantias adicionales. Se deslinda de toda responsabilidad por el uso indebido de esta información y/o del producto, solo o en combinación con cualquier otro producto. en su			

Ecoplus NM S.A.S. web: www.ecoplusnm.com e-mail: info@ecoplusnm.com Tel. +57 7 6456782 Bucaramanga, Colombia



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.9.2. Ficha técnica Alcohol antiséptico al 70%



FICHA TÉCNICA

Versión: 02 Fecha de actualización: 02/01/2017

ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%

Descripción del producto

Alcohol Antiséptico al 70 % con acción bactericida y virucida

Ventajas

- Excelente disolvente
- Destruye gérmenes, hongos, virus y bacterias.
- Absorbe y elimina malos olores
- Aplicación directa

APLICACIONES

iii. Acerca del uso

INSTRUCCIONES DE USO

PRECAUCIONES

Ideal para la desinfección sobre la piel, el área cerca de una herida. instrumentos como termómetros, equipos y superficies en general

Aplique el producto sobre la superficie a desinfectar Seque con un paño. Por inhalación acorta la respiración, produce dolor de cabeza y garganta. Traslade a un lugar fresco. Por ingestión, causa dolor abdominal y provocar vómito. Lave la boca con abundante agua. Busque atención médica inmediata. En la piel genera irritación, lave con abundante agua y en ojos irritación severa, causa dolor y afecta la visión, lave con abundante agua durante 15 minutos.

iv. Propiedades físicas

. Otra información

Color: Transparente
Olor: Característico
Apariencia: Líquido fluido
pH. (concentrado): 6.0-8.0
Densidad: 0.060 - 0.8086 (g/ml)
Solubilidad Agua 100%
Presentación: Botella de 810 ml, Car

Botella de 810 ml, Caneca de 4,

20, 60 y 208 litros

Maneje y aplique el producto sólo como se recomienda. La información suministrada es exacta y muestra los riesgos conocidos para este producto a la fecha de su emisión, No se dan garantías adicionales. Se deslinda de toda responsabilidad por el uso indebido de esta información y/o del producto, solo o en combinación con cualquier otro producto, en su almacenamiento o desecho.

Ecoplus NM S.A.S. web: www.ecoplusnm.com e-mail: info@ecoplusnm.com Tel. +57 7 6456782 Bucaramanga, Colombia



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.9.3. Ficha tecnico Blanqueador Clorado

todo	Ficha Técnica & Comercial	CÓDIGO: FT-002
Almentos & Servicios	BLANQUEADOR CLORADO 5-5,6%	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

DESCRIPCION DEL PRODUCTO								
				ANQUEADOR CLORADO (5-5,6%)				
FABI	RICAN		odo Aseo SAS					
			arrera 32w No.		dega 30, F	rovincia del		
Soto 1, tel. 6321717								
VARIEDADES Sin fragancia, lavanda, limón, floral								
F		JLA N						
			oméstico e inst	titucional				
	N	SO H	01599-12C					
			2. PRESENT					
VOLUMEN			ERIAL	ESTADO				
500 ∞			etileno	Reciclado		Rosca		
1000 cc			etileno	Reciclado		Rosca		
1800 cc			etileno	Reciclado		Rosca		
3750 cc			etileno	Reciclado		Tapón y rosca		
18750 cc			etileno	Reciclado	Blanco	Rosca		
			OPIEDADES F	FISICOQUIN	IICAS			
ESTADO	Líqui	do						
			enetrante e irrit					
			e a amarillo da	aro				
	11-13							
DENSIDAD	MIN	1,1 g/m	L					
SOLUBILIDAD	Solul	ala						
EN AGUA								
4. ESF	ECIF	ICACIO	N DE LOS MA	ATERIALES	DE FABR	ICACION		
MATER					DADES			
Hipoclorito de so	dio		Fuertemente oxidante, blanqueador, desinfectante.					
Hidróxido de sodi	io		Estabilizante del pH.					
			5. EMBA	LAJE				
FORM		500 cc	en caja x 30 l	Jnd	3750 ∞ €	3750 cc en caja x 6 Und		
FORM	OHE	1000 d	oc en caja x 20	Und	18750 cc	18750 cc en Cuñete		
EMFA	WUE	1800 d	c en caja x 11	Und				
	Vol	umen	Largo (cm)	Ancho	(cm)	Alto (cm)		
		cc)						
		500	47	31	I	28.6		
CAJA	1	000	47	31	I	28.6		
	1	800	47	31	l	28.6		
	3	750	47	31		31		
	-		•					

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio





Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

todo	Ficha Técnica & Comercial	CÓDIGO: FT-002
Almentos & Servicios	BLANQUEADOR CLORADO 5-5,6%	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

6. USOS Y APLICACIONES

- Desinfección de todas las superficies lavables.
- Despercude prendas u objetos blancos como traperos.

7. DOSIFICACIÓN

- 0,1%: Desinfección de superficies en general
- 0,2-0,5%: Desinfección de superficies con alta carga microbiológica

8. PRECAUCIONES

- Irritante a los ojos y para la piel, lave con abundante agua.
- No haga ninguna mezcla con productos que contengan amoniaco y ácidos.
- No reutilice este envase para almacenar agua, alimentos y bebidas.
- Almacene en un lugar fresco y no exponga a la luz directa del sol.
- Saque del envase solo la cantidad que va a utilizar, no devuelva producto al frasco, ni agregue agua.
- La vida útil de este producto sin destapar y almacenado a condiciones de temperatura menor a 30°C en ausencia de luz es de 3 (TRES) meses aproximadamente.
- En caso de ingestión tome abundante agua, recibir atención médica.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.

	ELABORADO POR	ACTUALIZADO POR
NOMBRE	GINNA PAOLA ARIAS MOYANO	GINNA PAOLA ARIAS MOYANO
NOMBRE	(PQ3619)	(PQ3619)
CARGO	Director técnico	Director técnico
FECHA 01/09/2016		09/05/2018

HISTORIAL DE REVISIONES/ ACTUALIZACIONES

THO TO TAKE BE THE THO TO THE PROTOTIES							
REVISION	FECHA	DESCRIPCION					
01	01/09/2016	LIBERACIÓN					
02	11/01/2018	Actualización de usos y dosificación.					
03	19/07/2019	Inclusión de variedades					

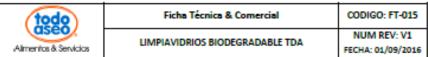
Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.9.4. Ficha técnica limpiavidrios



All id its 6. services					FECHA: 01/09/2016		
				RIPCIÓN DE			
	PRODU	JCTO LIN	//PIA	VIDRIOS BI	ODE	EGRADABLE T	ΓDA
F/	ABRIC/	ANTE To	do A	seo SAS			
		Ca	mera	a 32w No.	71-1	03. Bodega 3	30, Provincia del
		So	to 1,	tel. 6321717	7.		
F		NCIA Pri					
	FÓRN	MULA Me	zcla	de sol	vent	tes, tensoac	tivo, fragancia,
		col	oran	ites y conser	van	te.	
		USO Do	més	tico e Indust	rial		
		NSO HO	278	1-14CO			
			2. I	PRESENTA	CIOI	NES	
VOLUMEN	M	ATERIAL		ESTADO		COLOR	TAPA
500 cc	P	olietileno		Nuevo		lanco natural	Atomizadora
500 cc		Pet		Nuevo	T	ransparente	Spray
1000 ∞		Pet		Nuevo	Т	ransparente	Rosca y Spray
3750 ∞	Р	olietileno		Reciclado		Blanco	Tapón y rosca
18750 cc	Р	olietileno		Reciclado		Blanco	Rosca
3. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS							
ESTADO Líquido							
			a con notas florales y orientales				
	OLOR						
pH 6-7							
GRAVEDAD							
ESPECÍFICA 0.99 a 26		0.99 a 26	°C				
	JA=1)						
SOLUBILIDAD							
EN A	AGUA	Soluble					
PUNT	O DE	171.9					
EBULLICIÓ		1/1.9					
PUNT	O DE						
INFLAMA	CIÓN	No se obs	oservó en el rango de medición de 0 a 900°C				
	(°C)		_				
4.	ESPEC	IFICACIÓ	N D	E LOS MATE	ERI/	ALES DE FAB	RICACIÓN
MA	TERIA	L		PROPIEDADES			
Solventes			Sc	olubilizar la s	ucie	dad para facili	tar su remoción
Tensoactivo no iónico			Ay	yuda a limpia	ryı	remover grasa	y suciedad.
Fragancia y colorante				Características organolépticas del producto			
Conservante					r la vida útil del		
				5. EMBALA	AJE		
FOR	MA DE	500 cc a	tomi	zador caja x	30	500 cc pistola	caja x 35 und
EMPAQUE							•
		500 cc n	500 cc rpto pistola caja x 15 3750 cc caja x 6 und				

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio





Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

todo	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-015
Almentos & Servicios	LIMPIAVIDRIOS BIODEGRADABLE TDA	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

		und			
		18750 cc	en Cuñete		
	Volumen	Largo	Ancho (c	c)	Alto (cc)
	(cc)	(cc)			
CA 14	500 cc	40	40		24
CAJA	500 cc	47	31		28.6
	1000 cc	17	31		28.6
	3750 cc	47	31		31

6. USOS Y APLICACIONES

- Es un excelente producto para la limpieza y mantenimiento de vidrios, espejos y formica.
- Pantallas de celulares y otros equipos electrónicos.
- Contiene ingredientes que remueven y emulsionan la suciedad, grasas e imperfecciones, facilita un secado rápido y un agradable aroma.

7. DOSIFICACIÓN

- Para mejor desempeño aplicar puro (debido a su alta concentración se requiere muy poca cantidad para obtener excelentes resultados). Atomizar directamente en la superficie a limpiar y retirar con un paño limpio y seco.
- Si se desea diluir se puede hacer tomando 700 mL del producto y 300 mL de agua o alcohol para completar el litro de solución.
- Aplicar el producto puro sobre un paño limpio y seco, frotar sobre la pantalla y terminar la limpieza con una parte seca del paño para evitar que queden manchas.

8. PRECAUCIONES

- En caso de contacto con los ojos lave con abundante agua, consulte su médico.
- En caso de ingestión tome abundante agua, recibir atención médica.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- No haga ninguna mezcla con otros productos químicos.
- No reutilice este envase para almacenar agua, alimentos y bebidas.
- Almacene en un lugar fresco y no exponga a la luz directa del sol.
- Después de destapado úselo en un plazo máximo de seis meses.
- Saque del envase solo la cantidad que va a utilizar, no devuelva producto al frasco, ni agregue agua.

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

todo	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-015
Almentos & Servicios	LIMPIAVIDRIOS BIODEGRADABLE TDA	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

Mantenga cerrado, para evitar pérdidas en aroma y producto por evaporación.

	ELABORADO POR	ACTUALIZADO POR
NOMBRE	GINNA PAOLA ARIAS MOYANO (PQ3619)	GINNA PAOLA ARIAS MOYANO (PQ3619)
CARGO	Director técnico	Director técnico
FECHA	01/09/2016	09/05/2018

HISTORIAL DE REVISIONES/ ACTUALIZACIONES

	THIS TOTAL DE REVISIONES ACTONEIXACIONES					
REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN				
01	01/09/2016	LIBERACIÓN				
02		Actualización de usos y aplicaciones, dosificación y precauciones				

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.9.5. Ficha técnica limpiador multiusos.

todo aseo Almentos & Servicios	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-013
	LIMPIADOR MULTIUSOS	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

	4 DE	ecpi	DCIÓN DEL	PRODUCTO		
PROPU			SCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			
FABRICANTE Toda		PIADOR MULTIUSOS				
FABRICA				00 0-4 00	D	
				03. Bodega 30,	Provincia de Soto	
FDACAN			21717			
FRAGAN					erano, pino-limón,	
			taico, citro limón, frutos		mar, flores de	
EÓDN					jancia, colorante,	
FORM				nte, agua, mag ctivo no iónico.	jancia, colorante,	
			nte y tensoa o e Industria			
1	NSO HO1			11		
			RESENTAC	IONES		
VOLUMEN	MATERI		ESTADO	COLOR	TAPA	
500 cc	Pet		Nuevo	Transparente	Rosca	
810 cc	Pet		Nuevo	Transparente	Rosca	
2000 cc	Pet		Nuevo	Transparente	Rosca	
3750 cc	Pet		Nuevo	Transparente	Rosca	
18750 cc	Polietile	no	Reciclado	Blanco	Rosca	
3. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS						
ESTADO	Líquido					
		tico o	le acuerdo o	on la fragancia		
COLOR	Caracterís	tico o	le acuerdo o	on la fragancia		
	7-8					
GRAVEDAD						
ESPECÍFICA	1.0 a 25.5	°C	C			
(AGUA=1)						
SOLUBILIDAD	Soluble					
EN AGUA	Soluble					
VISCOSIDAD						
ABSOLUTA	26.21 a 25	5.5°C				
(mPa*s)						
VISCOÇIDAD						
CINEMÁTICA		.5°C				
(mm²/s)						
		A DE	LOS MATE	RIALES DE FAI		
MATERIAL			PROPIEDADES			
Viscosante		Proporciona textura y cuerpo al producto.				
Tensoactivo no iónico		Ayuda a limpiar y proporciona espuma.				
Fragancia y colorante			Proporciona propiedades organolépticas.			
Conservante	undo de pro-	Ayuda a conservar la vida útil del producto.				
Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio						



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

todo	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-013
Almentos & Servicios	LIMPIADOR MULTIUSOS	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

5. EMBALAJE						
FORMA DE		500 cc ca	aja x 30 Und 810 ∞ caja x 24 Und		24 Und	
	EMPAQUE	2000 cc d	caja x 24 Und 3750 cc caja x 6 Und		6 Und	
		18750 en	Cuñete			
	Volumen	Largo	Ancho	(cc)	Alto (cc)	
CAJA	(cc)	(cc)				
	500 cc	38 cm	38 0	m	23 cm	
	810 œ	38 cm	38 0	m	23 cm	
	2000 cc	47cm	31 0	m	30 cm	
	3750 cc	47cm	31 (m	30 cm	
6 USOS Y APLICACIONES						

Es un excelente producto para la limpieza y mantenimiento de pisos y superficies en general, su alto poder humectante remueve y emulsiona la suciedad, grasas e imperfecciones.

7. DOSIFICACIÓN

200 mL por 10 L de agua (Hacer la dilución, aplicar con el trapero limpio y lavar el trapero al finalizar el proceso para evitar la generación de malos olores por la humedad del ambiente).

8. PRECAUCIONES

- En caso de contacto con los ojos lave con abundante agua, consulte su médico.
- En caso de ingestión tome abundante agua, recibir atención médica.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- No haga ninguna mezcla con productos químicos.
- No reutilice este envase para almacenar agua, alimentos y bebidas.
- Almacene en un lugar fresco y no exponga a la luz directa del sol.
- Después de destapado úselo en un plazo máximo de 6 meses.
- Saque del envase solo la cantidad que va a utilizar, no devuelva producto al frasco, ni agregue agua.
- Mantenga cerrado, para evitar pérdidas en aroma y producto por evaporación.

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Almentos à Servicios	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-013
	LIMPIADOR MULTIUSOS	NUM REV: V1
		FECHA: 01/09/2016

	ELABORADO POR	ACTUALIZADO POR
NOMBRE	GINNA PAOLA ARIAS MOYANO	GINNA PAOLA ARIAS
NOMBRE	(PQ3619)	MOYANO (PQ3619)
CARGO	Director técnico	Director técnico
FECHA	01/09/2016	09/05/2018

HISTORIAL DE REVISIONES/ ACTUALIZACIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	01/09/2016	LIBERACIÓN
02		Actualización de usos y aplicaciones, dosificación y precauciones

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

16.9.6. Ficha técnica jabón líquido perlado.

Almentos & Servicios	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-012
	JABÓN LÍQUIDO PERLADO TDA	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO							
PRODUCTO JABÓN LÍQUIDO PERLADO TDA FABRICANTE Todo Aseo SAS							
	FABRICA						
					Bodega 30,	Provincia del Soto	
			1. 632				
				co, masculino			
	FORM					aceite de coco,	
				es, glicerina,	conservar	ntes, fragancias,	
				s y nacarante.			
				o e institucional			
		NSO HOS		RESENTACION	IEE		
WOLL	MEN I					TADA	
VOLU		MATERI	AL	ESTADO	COLOR	TAPA	
500		Pet		Nuevo	Transparen		
3750		Pet		Nuevo	Transparen		
18750	J CC	Polietile		Reciclado	Blanco	Rosca	
			PIEL	ADES FISICO	QUIMICAS		
E	STADO						
				e la variedad			
			ndo de	e la variedad			
	pН	7-8					
	VEDAD						
ESPE	ECIFICA	1.01 a 26°C					
	GUA=1)						
	BILIDAD	Soluble					
	N AGUA						
			N DE	LOS MATERIA	LES DE FA	BRICACION	
	MATERIAL		PROPIEDADES				
Lauril sulfa			Detergente y agente formador de espuma				
Aceite de a	amina de o	000	Tens	soactivo con alt	o poder solu	bilizante	
Glicerina H			Humectante				
Fragancias y colorantes			Características organolépticas				
5. EMBALAJE							
FORMA DE 500 cc ci							
EMPAQUE 18750 o							
	Volumen	Largo	Ancho (cm) Alto (cm)		Alto (cm)		
CAJA							
	500	38	38 23				

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

Almentos & Servicios	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-012
	JABÓN LÍQUIDO PERLADO TDA	NUM REV: V1 FECHA: 01/09/2016

	3750	47	31	30
A USAA VARUGAAJAVEA				

6. USOS Y APLICACIONES

- Es un excelente producto para la limpieza de elementos delicados que requieran ser lavados.
- Su alto poder humectante remueve y emulsiona la suciedad, grasas e imperfecciones.

7. DOSIFICACIÓN

- Dos pufs por aplicación
- Para el lavado de prendas o superficies delicadas hacer una dilución de 200 mL en 10 L de agua

8. PRECAUCIONES

- En caso de contacto con los ojos lave con abundante agua, consulte su médico.
- En caso de ingestión tome abundante agua, recibir atención médica.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- No haga ninguna mezcla con productos químicos.
- No reutilice este envase para almacenar agua, alimentos y bebidas.
- Almacene en un lugar fres∞ y no exponga a la luz directa del sol.
- Después de destapado úselo en un plazo máximo de seis meses.
- Saque del envase solo la cantidad que va a utilizar, no devuelva producto al frasco, ni agregue agua.
- Mantenga cerrado, para evitar pérdidas en aroma y producto por evaporación.

	ELABORADO POR	ACTUALIZADO POR		
NONDE	GINNA PAOLA ARIAS MOYANO	GINNA PAOLA ARIAS		
NOMBRE	(PQ3619)	MOYANO (PQ3619)		
CARGO	Director técnico	Director técnico		
FECHA	01/09/2016	09/05/2018		

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11 Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

todo	Ficha Técnica & Comercial	CODIGO: FT-012
	JABÓN LÍQUIDO PERLADO TDA	NUM REV: V1
Almentos & Servicios		FECHA: 01/09/2016

HISTORIAL DE REVISIONES/ ACTUALIZACIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	01/09/2016	LIBERACIÓN
02	12/01/2018	Actualización de materiales, usos y
		aplicaciones y dosificación

Un mundo de productos y servicios para usted y su negocio



Código: O-SST-11

Versión: 00

Fecha: 11/05/2020

